

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**709** *Real Decreto 732/2016, de 23 de diciembre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña María Corina Giménez Ochoa.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña María Corina Giménez Ochoa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 2016,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña María Corina Giménez Ochoa, con vecindad civil de Derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 23 de diciembre de 2016.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,  
RAFAEL CATALÁ POLO